



**CONVENCIÓN SOBRE LAS  
ESPECIES MIGRATORIAS**

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
SOBRE LA CONSERVACIÓN DE  
TIBURONES MIGRATORIOS**

Distribución: General

CMS/Sharks/MOS1/Informe

Español  
Original: Inglés

PRIMERA REUNIÓN DE LOS SIGNATARIOS DEL  
MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA  
CONSERVACIÓN DE TIBURONES MIGRATORIOS  
Bonn, Alemania, 24-27 de Septiembre del 2011

## INFORME DE LA REUNIÓN

### **Punto 1 del orden del día: Apertura de la Reunión**

1. La Sra. Elizabeth Maruma Mrema (Secretaria Ejecutiva en funciones del PNUMA/CMS) declaró abierta la Reunión. Como se trataba de la primera Reunión de los Signatarios del Memorando de Entendimiento (MdE), dijo que la Secretaría presidiría el examen de los puntos iniciales del orden del día hasta que fueran elegidos los miembros de la Mesa.
2. La Sra. Mrema agradeció al Gobierno de Alemania por su hospitalidad. La contribución voluntaria de Alemania, junto con las aportadas por Australia, la Comisión Europea, Mónaco y los Estados Unidos de América (EE.UU.), hicieron posible la celebración de la Reunión y la adopción de las primeras medidas en el marco del MdE. Dio la bienvenida a todos los participantes en la Reunión. La lista de participantes figura en el Anexo al presente informe.

#### Presentación por la Sra. Sonja Fordham (Shark Advocates International)

3. La Sra. Fordham resumió las diversas actividades que se habían realizado o se estaban realizando en relación con la gestión de los tiburones, tanto a nivel nacional como internacional. Las diapositivas con las que la Sra. Fordham ilustró su presentación pueden encontrarse en el sitio web del MdE sobre los tiburones.

### **Punto 2 del orden del día: Reglas de Procedimiento**

4. La Sra. Mrema presentó el Doc.2/Rev.1: Reglamento Provisional para la Reunión. Como el documento se había tenido a disposición en línea durante algún tiempo, propuso que no se procediera a su examen línea por línea. El Reglamento reflejaba las secciones relevantes del MdE, a saber, los párrafos 18, 19 y 21, pero proporcionaba más detalles sobre cuestiones no mencionadas en el propio MdE, como el procedimiento para modificar el texto del MdE y sus anexos. Por el resto, el proyecto estaba basado en el Reglamento utilizado por el AEWA, que a su vez se basaba en el aprobado por la CMS.

5. Entre las cuestiones fundamentales que habían de resolverse cabía incluir las relativas a la frecuencia de las reuniones de los Signatarios(Art. 4, párr. 19 del MdE); la admisión de observadores a las reuniones (Art. 7, párr. 21 del MdE); procedimientos para la presentación de enmiendas al MdE y el Anexo (Art. 35) en el que se proponía un plazo de 150 días para la presentación de enmiendas al MdE y sus anexos y un plazo de 60 días para las propuestas de políticas y los procedimientos para la adopción de decisiones (es decir, por votación o por consenso) (Arts. 39-51, párr. 18 del MdE). Se introdujo una enmienda en el documento original que se refería al Art. 40, donde la expresión "mayoría simple" fue sustituida por "mayoría de dos tercios".

6. El Sr. Gerhard Adams (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea (UE) dijo que acogía con agrado el documento y consideraba que el Reglamento era en general aceptable pero que algunos puntos tendrían que examinarse más detalladamente en el Grupo de Trabajo. La Sra. Mrema sugirió que el Reglamento fuera aprobado provisionalmente antes de someterlo a un examen más detallado y aprobarlo luego el último día.

7. La Sra. Shannon Dionne (EE.UU.) dijo que los signatarios debían abordar todavía varias cuestiones importantes que había señalado la Secretaría. Preguntó si, por el hecho de utilizar como base el Reglamento del AEWA, era apropiado establecer un acuerdo legalmente vinculante para un MdE no vinculante. Una alternativa sería la de utilizar el Reglamento de la Convención madre, ya que todos los Signatarios del MdE (distintos de los EE.UU.) eran Partes en la CMS, pero no era el caso del AEWA. Los EE.UU. tenía varias observaciones detalladas que hacer sobre el Reglamento, pero consideró que era el Grupo de Trabajo, más que la Plenaria, el foro más adecuado para plantearlas. La prioridad de la Reunión era concluir el Plan de Conservación.

8. El señor Adams dijo que la forma de avanzar que prefería era la de utilizar el proyecto de Reglamento según figuraba en el Doc.2/Rev.1, ya que no había tenido la oportunidad de examinar el Reglamento de la CMS. El Sr. Asis Perez (Filipinas) apoyó la propuesta de Alemania, señalando que el Reglamento se examinaría al tratar el punto 10 del orden del día, por lo que se requería una solución provisional para regular los temas del orden del día afectados. Los EE.UU. convino en que se utilizara el proyecto de Reglamento en el entendimiento de que la Reunión actuara por consenso.

9. El proyecto de Reglamento fue examinado más tarde por el Grupo de Trabajo sobre Asuntos Administrativos y Presupuestario, establecido en el marco del punto 10 del orden del día. Uno de los principales temas planteados fue el de la votación, es decir, cuáles cuestiones se decidirían por votación y cuáles por consenso. Sin embargo, ni este grupo ni la Plenaria final pudieron finalizar el documento. Por lo tanto, la Plenaria acordó establecer un grupo de trabajo entre reuniones que trabajara por medios electrónicos, a fin de elaborar ulteriormente el Reglamento. Los Estados Unidos de América, la Unión Europea y Australia expresaron su interés en participar en este grupo de trabajo, que examinaría también las demás cuestiones no resueltas, como el procedimiento para la admisión de asociados colaboradores (véase el punto 6 del orden del día). Tras dichas consultas, estos documentos podrían ser finalizados por la Secretaría y sometidos al examen de los Signatarios en su siguiente reunión.

10. La Primera Reunión aprobó provisionalmente el proyecto de Reglamento en la forma presentada. Como no se pudo llegar a un acuerdo definitivo sobre el Reglamento, se estableció un grupo de trabajo entre reuniones para proseguir la elaboración del Reglamento.

### **Punto 3 del orden del día: Elección de los miembros de la Mesa**

11. La Sra. Mrema presidió la elección del Presidente y el Vicepresidente.

12. Para el cargo de Presidente, la Sra. Dionne (EE.UU.), apoyada por el Sr. Nana Kofi Adu-Nsiah (Ghana) propuso la candidatura del Sr. Fernando Spina (Italia). No habiéndose presentado otras

candidaturas, el Sr. Spina fue declarado electo.

13. Para el cargo de Vicepresidente, el Sr. Adams (Alemania, en nombre de la UE), apoyado tanto por Ghana como por Chile, presentó la candidatura de la Sra. Narelle Montgomery (Australia). La Sra. Montgomery fue en modo análogo declarada electa sin oposición.

14. El Sr. Spina asumió la presidencia y agradeció a la Reunión por la expresión de confianza en él. Puso de relieve la función vital que desempeñan los tiburones en los ecosistemas y su vulnerabilidad a las actividades humanas y que era importante trabajar con miras a una gestión sostenible de la especie.

#### **Punto 4 del orden del día: Orden del día y calendario de la Reuniones**

15. El Presidente presentó el Doc.4.1, Orden del día provisional y lista de documentos, así como el Doc.4.2, Orden del día provisional anotado y calendario de la Reunión y pidió que se formularan observaciones al respecto.

16. Los EE.UU. dijo que tenía observaciones detalladas que hacer sobre el Comité Asesor y el procedimiento para añadir especies en el Anexo (puntos 8 y 11 del orden del día) y solicitó la aclaración de que estas cuestiones se abordarían en el Grupo de Trabajo. El Presidente consideró, sin embargo, que las cuestiones eran de tal importancia que deberían plantearse en la Plenaria.

17. Al no haber otras observaciones de los participantes, se aprobó el orden del día.

#### **Punto 5 del orden del día: Comité de Credenciales**

18. El Presidente pidió que se estableciera un Comité de Credenciales con representación regional. Fueron elegidos los siguientes países para el Comité: Congo (África), Filipinas (Asia), Estados Unidos de América (América del Norte), Alemania (Europa), Nauru (Oceanía) y Costa Rica (América del Sur y Central y el Caribe). La Secretaría proporcionaría apoyo administrativo.

19. La Sra. Cheri McCarty (EE.UU.) presentó un informe inicial a la Plenaria el segundo día, informando a la Reunión de que el Comité había examinado diecisiete conjuntos de credenciales de los dieciocho Signatarios presentes. Las credenciales presentadas por los siguientes países fueron consideradas en regla: Australia, Chile, Congo, Costa Rica, la Unión Europea, Alemania, Italia, Kenya, Mónaco, Nauru, Países Bajos, Filipinas, Rumania, Senegal, Sudáfrica, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Se observó sin embargo que los documentos presentados por Chile, Italia y los Estados Unidos de América eran copias, por lo que los originales debían enviarse a la Secretaría en el plazo de un mes. No se habían recibido las credenciales de Ghana.

20. El tercer día, la Sra. McCarty informó de que se había recibido la versión original de las credenciales de Italia.

#### **Punto 6 del orden del día: Admisión de observadores (incluidos los asociados colaboradores)**

21. La Sra. Andrea Pauly (PNUMA/CMS) presentó el Doc.6.1 sobre la admisión de observadores. Los observadores figuran separadamente en la lista de participantes. La Sra. Margi Prideaux (Red sobre la fauna silvestre migratoria) participó en la Reunión mediante conexión por Skype.

22. La Sra. Pauly presentó el Doc.6.2 sobre los asociados colaboradores, y señaló que en el párrafo

30 del MdE, que se ocupaba de ellos, no se hacía mención de los mismos en cuanto al procedimiento para autorizar su participación. Presentó dos posibles opciones e informó de que varias ONG habían solicitado que se les concediera esta condición (las solicitudes de Humane Society International (Australia) y la Humane Society International (EE.UU.) se anexaron al Doc.6.2); otros candidatos fueron el IFAW, la Fundación Project AWARE y la Sociedad Alemana de elasmobranchios (DEG).

23. La primera opción sería la de aceptar todas las solicitudes de forma automática, mientras que con arreglo a la segunda se aceptaría a Estados no pertenecientes al área de distribución, pero se requeriría la aprobación de los Signatarios en el caso de otras entidades.

24. La Sra. Pauly describió brevemente la función de los asociados colaboradores, que comprendía la prestación de apoyo general a los objetivos del MdE, la elaboración de programas de trabajo conjuntos, la participación en reuniones y la presentación de informes de las actividades y la investigación. Se pidió a la Reunión que decidiera qué procedimiento adoptar y examinara las solicitudes recibidas.

25. La Sra. Gina Ciselle Cuza Jones (Costa Rica) y el Sr. Perez (Filipinas) expresaron, ambos, su preferencia por la segunda opción. El Sr. Adams (Alemania, en nombre de la UE) pidió que se remitiera la cuestión al Grupo de Trabajo Administrativo para un examen más detallado. La Sra. McCarty (EE.UU.) dijo que prefería la primera opción, pero pidió aclaraciones sobre tres puntos: la diferencia entre observadores y los asociados colaboradores; quién determinaría lo que constituía una "organización pertinente" y si habría algún programa de trabajo conjunto entre el asociado y la Secretaría o el asociado y los Signatarios. Apoyó la petición de Alemania de que se examinara la cuestión en detalle en el Grupo de Trabajo. La Sra. Montgomery (Australia) prefirió la segunda opción, pero pidió aclaraciones sobre el procedimiento a seguir en el caso de que se planteara una objeción.

26. La Sra. Pauly explicó que en el documento se intentaba proporcionar definiciones cuando en el texto del MdE no se hacía ninguna mención; que la práctica en otros MdE de la CMS era concluir programas de trabajo conjuntos entre la organización asociada y la Secretaría y que incumbía a los Signatarios decidir lo que constituía una "organización pertinente". En su opinión, como el MdE debía funcionar por consenso, la objeción de cualquier Signatario a la solicitud de un candidato a participar como asociado colaborador constituiría un veto. La Sra. Montgomery sugirió que cuando un Signatario objetaba una solicitud presentada en el período entre reuniones, el caso podría remitirse a la siguiente Reunión de los Signatarios.

27. El Sr. Øystein Størkensen (Noruega) consideró que la calidad de asociados colaboradores hacía que las ONG fueran pseudosignatarios del MdE y se preguntaba si no sería más sencillo firmar simplemente programas de trabajo conjuntos con tales entidades. El Presidente señaló que el concepto de "asociado colaborador" estaba ya consagrado en el párrafo 10 del MdE.

28. El Presidente declaró que la segunda opción contaba con un apoyo más amplio. Se sentía reacio a sobrecargar al Grupo de Trabajo Administrativo con más tareas, pero accedió a hacerlo, ya que los EE.UU. consideraba que era mejor tomar la decisión correcta que tomar decisiones precipitadas.

29. El último día, la Sra. Melanie Virtue (Secretaría) informó de que no se había llegado a un consenso en el Grupo de Trabajo sobre cuál de las dos opciones elegir y, de hecho, se había propuesto una tercera opción que comprendía un procedimiento diferente para hacer frente a las objeciones planteadas a las solicitudes para asociado colaborador.

30. El Sr. Adams (Alemania, en nombre de la UE) acogió con agrado el concepto de asociados colaboradores, pero no pudieron llegar a un acuerdo respecto de la aceptación automática de las

solicitudes conforme estaba previsto en la primera opción y no estaba convencido de que el procedimiento establecido en la tercera opción, en la que las organizaciones podían firmar primero el MdE y los Signatarios tendrían que ratificarlo luego, fuera la mejor solución. Consideraba que se plantearían problemas si hubiera que retirar el nombre de un asociado del MdE, ya que de este modo pasaría a los Signatarios la carga de tener que explicar las razones para rechazar a un asociado. Esta necesidad podría surgir si una ONG controvertida firmara el MdE. Su preferencia era por lo tanto favorable a la segunda opción y Sudáfrica apoyó esta posición.

31. La Sra. McCarty (EE.UU.) dijo que se había expresado apoyo universal a la idea de permitir a los asociados colaboradores firmar el MdE y un deseo general de adoptar un sistema transparente y no burocrático. Se mostró de acuerdo en que tener que eliminar a un asociado que ya hubiera firmado el MdE podía resultar incómodo, pero señaló que en otros foros se había expulsado a organizaciones cuyo comportamiento mereció tal medida, pero deseaba evitar toda situación en la que un Signatario podía poner veto a la solicitud de un asociado.

32. La Reunión no pudo llegar a un consenso sobre el procedimiento para la aceptación de los asociados colaboradores, por lo que no se aprobó el Doc.6.2, "Autorización de las organizaciones colaboradoras a firmar el MdE". La cuestión se remitió al Grupo de Trabajo entre reuniones.

33. La Reunión se mostró de acuerdo, sin ánimo de sentar un precedente para futuras reuniones, en que las dos organizaciones que habían presentado su documentación a tiempo, la Humane Society International (Australia) y la Humane Society International (EE.UU.), fueran autorizadas a obtener la calidad de asociados colaboradores, por lo que se pidió a los representantes de ambas organizaciones que firmaran el MdE.

34. La Sra. Sarah Fowler, hablando en su calidad de Fiduciaria del Fideicomiso de los tiburones dijo que esta organización había escrito también a la Secretaría solicitando la calidad de asociado colaborador. El Fideicomiso estaba ejecutando varios proyectos relevantes para las especies que figuran en el Anexo del MdE.

## **Punto 7 del orden del día: Informes**

### **Punto 7.1 del orden del día: Informe de la Secretaría Interina**

35. La Sra. Virtue presentó el informe de la Secretaría (Doc.7.1). Explicó que en el párrafo 27 del MdE, la Convención madre proporcionaba los servicios de secretaría y desempeñaba las funciones de depositaria del MdE. La responsabilidad respecto del MdE residía principalmente en la Unidad de Acuerdos, con el 40% de un puesto dedicado a los tiburones financiado por el gobierno alemán. Parte del tiempo del Oficial de acuerdos se empleaba en el MdE junto con parte del tiempo del personal directivo superior y personal administrativo general.

36. Los principales esfuerzos de la Secretaría se habían concentrado en la preparación de la reunión, la divulgación, la recaudación de fondos y la facilitación del grupo de redacción encargado del Plan de Conservación. Se había participado en varias reuniones en foros como la CITES y la FAO y se habían establecido contactos con las OROP y el SPREP.

37. Desde la reunión celebrada en Manila, en que 11 países habían firmado el MdE, el número de miembros había aumentado a 25. La Secretaría había sido contactada también recientemente por la República Árabe Siria, expresando su interés en firmar. Cinco ONG habían solicitado también la admisión como asociados colaboradores.

38. Además del apoyo en especie proporcionado por Alemania en la forma de un funcionario, se

habían recibido contribuciones voluntarias de Australia, la Unión Europea, Mónaco y los Estados Unidos de América.

39. Se recordó a los Signatarios la importancia de nombrar un punto focal para facilitar la comunicación con la Secretaría y con otros asociados. Se instó a los no signatarios a que firmaran el MdE. Todos los Estados del área de distribución no signatarios habían sido invitados a la Reunión y era confortante ver que 20 de ellos estaban participando. Debería examinarse la forma de alentar a más países a participar.

40. El Sr. Youssef Ouati (Marruecos) dijo que su país no era todavía Signatario, pero estaba muy preocupado por la conservación de los tiburones y estaba examinando el MdE con las partes interesadas, con vistas a firmarlo a su debido tiempo. Marruecos disponía de un plan nacional para la conservación de los tiburones.

41. El Presidente acogió complacido las numerosas actividades que ya se estaban realizando para la conservación de los tiburones y el interés de Marruecos en firmar posiblemente el MdE.

### **Punto 7.2 del orden del día: Informes de los Signatarios**

42. El Presidente señaló que los Signatarios tendrían nuevas oportunidades para informar sobre sus actividades de conservación, pero que este punto del orden del día era un momento oportuno para hacerlo. Indicó que varios Signatarios habían proporcionado informes escritos, que se habían puesto a disposición de los interesados como documentos de información (Inf.5.x).

43. El Sr. Lucien Maloueki (Congo) recalcó primero que el país que él representaba era la República del Congo y no la República Democrática del Congo. Presentaría su informe sobre las actividades del Congo en una fase posterior.

44. La Sra. Montgomery (Australia) no se había percatado del hecho de que podría complementar el informe escrito ya presentado (Inf.5.6), pero se trataba de una relación completa de las actividades llevadas a cabo en Australia.

45. La Sra. Dionne (EE.UU.) dijo que su país había presentado también un informe escrito (Inf.5.3). Señaló que algunos de los Signatarios no los habían presentado y ello era algo que lamentaba, ya que tales informes podían contener información importante de gran interés para los demás.

46. El Sr. Antonio Fernández Aguirre (Comisión Europea, hablando en nombre de la UE) proporcionó información adicional sobre el estado de protección de las especies que figuran en el Anexo del MdE con arreglo a la legislación europea. Se habían establecido cuotas de captura cero para cinco de las siete especies de la lista, permitiendo sólo para el marrajo dientuso y el marrajo carite la posibilidad de captura. Se estaba procediendo a una nueva evaluación de las poblaciones de marrajo dientuso, por lo que era posible que se revisara la política correspondiente.

47. El Sr. Pérez (Filipinas) dijo que también el tiburón ballena figuraba en la lista y no estaba permitida su captura. La alimentación de los tiburones se había convertido en una característica del ecoturismo, pero no había ningún reglamento que regulara esta práctica y se estaban realizando investigaciones con miras a elaborar tal legislación. Se estaban proponiendo también normas para los tiburones zorro, aunque no figuraran en el Anexo del MdE.

48. El Sr. Djibril Diouck (Senegal) dijo que su país estaba colaborando a nivel subregional con sus países vecinos en una Comisión de Pesca. Se había aprobado un plan regional y se estaban realizando investigaciones para mejorar la base de conocimientos científicos.

49. La Sra. Cuza Jones (Costa Rica) informó de que se estaban realizando considerables progresos por lo que se refiere a la protección de las especies migratorias en general, incluidos los tiburones. Se estaban creando una serie de instrumentos como "plataforma" para fortalecer las leyes. Los tiburones estaban considerados una especie emblemática y Costa Rica deseaba aprovechar las sinergias internacionales.

50. El Dr. Monde Lategan Dutoit Mayekiso (Sudáfrica) dijo que el Departamento de Pesca había elaborado un plan publicado en agosto de 2012 en respuesta a la FAO. Su objetivo principal era la reglamentación de la pesca, pero se ocupaba también del cambio climático y el desarrollo costero. El plan se había concebido inicialmente para su aplicación durante el período 2012-2015, con revisiones anuales. El Departamento de Medio Ambiente había elaborado un plan de conservación de los tiburones que comprendía la identificación de hábitats fundamentales que debían ser protegidos, lo que demuestra la voluntad política de alcanzar los objetivos de conservación mediante la colaboración con los intereses pesqueros.

### **Punto 7.3 del orden del día: Informes de los observadores**

51. El Presidente pidió a los observadores que presentaran breves informes, señalando que se habían recibido ya algunos informes por escrito, y estaban disponibles como documentos de información (Inf.6.x).

#### Estados del área de distribución no signatarios

52. La Sra. Julia Angelita Cordero Guillén (Ecuador) dijo que el Ecuador había promulgado un decreto vinculante y un plan nacional que prohibía la práctica del aleteo. Se había presentado un informe a la Secretaría, pero que no se había publicado en la web. La Secretaría indagaría sobre esta cuestión y pidió que se le presentara nuevamente el informe para poderlo publicar en la web.

53. El Sr. Mohammed Nejmeddine Bradai (Túnez) dijo que había importantes pesquerías de tiburones que faenaban en aguas tunecinas, y que algunas de tales especies eran objeto de explotación intensiva. Túnez estaba participando en actividades de investigación regionales con estudios sobre el comportamiento reproductivo. Algunas cuestiones relativas a las capturas incidentales requerían ser examinadas más detalladamente y era necesario intensificar los esfuerzos para combatir la pesca ilegal.

54. La Sra. Monica Brick Peres (Brasil) informó sobre varias actividades que se estaban realizando ya con respecto a los tiburones. Las doce especies de tiburones incluidas en la Lista Roja nacional gozaban de plena protección, y se había examinado la situación relativa a 169 especies. Se había promulgado una nueva norma que exigía que las aletas estuvieran adheridas al cuerpo de los tiburones antes del desembarque y se estaban realizando trabajos relacionados con las capturas, el comercio y el transporte de rayas. Se habían declarado algunas áreas marinas protegidas para los tiburones.

55. El Dr. Marcel Enzo Calvar Agrelo (Uruguay) dijo que no había sido posible recopilar los datos pertinentes para el plazo establecido del 30 de agosto de 2012, pero explicó que Uruguay había adquirido compromisos en el marco de acuerdos que incluían el Río de la Plata por los que el aleteo era ilegal en aguas uruguayas. El Ministerio de Pesca estaba elaborando un decreto para prohibir el aleteo fuera de Uruguay y Argentina, y para algunas especies de tiburones se había establecido una cuota de pesca cero.

56. El Sr. Ouati (Marruecos) dijo que el Plan de Acción Nacional de su país se había inspirado en el Plan de Acción Internacional elaborado por la FAO, por lo que reflejaba las obligaciones internacionales del país. Marruecos era también miembro de las OROP que abarcaban el atún del

Mediterráneo y del Atlántico, donde estaba prohibida la práctica del aleteo.

## ONG

57. La Sra. Barbara Helfferich (Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre [WCS]) describió en líneas generales la historia y los objetivos de su organización. Entre las actividades de la WCS figuraba la investigación ecológica, como la de proporcionar documentación relativa a las pesquerías de tiburones, la planificación de la gestión, la creación de capacidad, la difusión y la sensibilización, y las políticas nacionales e internacionales sobre los tiburones. Las actividades comprendían varias especies incluidas en la CMS. Su declaración completa figura como documento CMS/Sharks/MOS1/Inf.6.3.

58. El Sr. Peter Pueschel (IFAW) dijo que el IFAW estaba organizando el primer taller para la región del Mar Árabe-Mar Rojo que había de celebrarse en Abu Dhabi una semana más tarde.

59. Un representante de la Pew Charitable Trust describió la labor que estaban realizando a nivel nacional, regional y mundial, con muchos países. Las cuestiones fundamentales eran el establecimiento de santuarios de tiburones y de la prohibición de la práctica del aleteo. El Pew Charitable Trust colaboró también con las OROP y la CITES y el tema de la presentación en la recepción del Grupo en la segunda noche fue la lista propuesta de tiburones en la CITES.

60. En la mañana del segundo día, la Sra. Johanne Fischer Gerhardt (FAO) expuso el tema titulado "Examen de la aplicación del Plan de acción internacional (PAI) para la conservación y ordenación de los tiburones". El PAI había alcanzado los trece años de vida y en breve se publicaría una revisión apenas concluida.

61. La conclusión de la Sra. Fischer Gerhardt fue que el PAI era un instrumento de orientación general que dejaba a los propios países determinar las especies amenazadas y aplicar en consecuencia las políticas idóneas; el PAI era flexible y no proponía una solución única para todas las tallas; el plan de acción nacional (PAN) para los tiburones debería incorporarse en la legislación; se había mejorado la aplicación del PAI, pero era necesario intensificar todavía los esfuerzos y, por último, que el MdE de la CMS funcionaría mejor si se vinculaba más estrechamente a la ordenación pesquera.

62. Las diapositivas utilizadas para ilustrar la presentación de la Sra. Fischer Gerhardt se habían publicado en el sitio web del MdE sobre los tiburones.

### **Punto 7.4 del orden del día: Informe sobre el estado de conservación de los tiburones migratorios**

63. La Sra. Fowler (Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN) presentó un informe actualizado sobre el estado de conservación de los tiburones. Dijo que había presentado versiones anteriores del informe en anteriores reuniones y que desafortunadamente los nuevos datos mostraban que la situación estaba empeorando. La recopilación de datos para la CMS se había comenzado en 2006 y se había basado en trece talleres de la Lista Roja durante un período de diez años, con la aportación de más de 300 expertos de 64 países. En el último informe, se habían añadido las evaluaciones relativas a más de 52 especies.

64. De las especies de tiburones estudiadas, el 2% estaban clasificadas en peligro crítico, el 4% en peligro y el 11% como vulnerables, pero para el 44% los datos disponibles eran insuficientes. En cuanto a las especies migratorias, sólo el 10% fueron clasificadas como de preocupación menor. Sólo algunas clases de anfibios y corales de arrecife registraron mayores porcentajes en las categorías en peligro.

65. Las diapositivas utilizadas para ilustrar la presentación de la Sra. Fowler se han publicado en



el sitio web del MdE sobre los tiburones.

### **Punto 8 del orden del día: Establecimiento del Comité Asesor**

66. La Sra. Virtue (Secretaría) presentó el Doc.8 y el mandato del Comité Asesor (Doc.8/Anexo I). Hizo hincapié en que los miembros debían ser elegidos de las regiones, pero que prestarían servicio a título personal y no debían representar los intereses nacionales.

67. Se habían determinado diversas tareas que razonablemente incumbían al Comité Asesor aunque no estuvieran incluidas en el texto del MdE. Entre las tareas adicionales que no se mencionan en el MdE figuraban la aprobación del formato de los informes nacionales, el establecimiento de criterios para la inclusión de especies en el Anexo 1 y el examen de las propuestas de inclusión, y podrían surgir todavía nuevas tareas del Plan de Conservación.

68. Se había acordado limitar la magnitud del Comité Asesor y asegurar que sus miembros fueran expertos en tiburones. La composición regional de la Comité Asesor se había fijado en dos miembros cada uno para África, Asia, Europa, América del Sur y Central y el Caribe y uno cada uno para América del Norte y para Oceanía. La asignación reflejaba la composición potencial más que la efectiva, que dio lugar a ciertas anomalías como el hecho de que Oceanía tuviera asignado un miembro a pesar de tener cuatro Signatarios, mientras que Asia tenía asignados dos miembros frente a un solo Signatario. El Sr. Pérez (Filipinas) dijo que se enfrentaba con un dilema como representante del único Signatario de la región que representaba el 80% de todas las pesquerías de tiburones. Si bien podía proponer dos expertos de su propio país, no deseaba excluir al resto de la región. La Secretaría subrayó que los candidatos debían ser expertos sobre la región y no necesariamente tenía que ser de la región.

69. El Presidente dijo que no era necesario llenar todos los puestos en el Comité Asesor en la presente Reunión y que mantener algunos puestos vacantes podría ejercer un atractivo para que más países firmaran el MdE.

70. El procedimiento para la designación de los miembros del Comité Asesor se describía como sigue: un Signatario podía nombrar un candidato; los Signatarios de la región debían examinar la candidatura; la Reunión de los Signatarios confirmaría el nombramiento. Los miembros normalmente podían prestar servicio por dos, o en casos muy excepcionales, por tres mandatos. Para la primera ronda de nombramientos, la Secretaría había recibido candidaturas que se habían distribuido a los Signatarios en las regiones interesadas, y se pidió a los signatarios que se reunieran en grupos regionales y llegaran a un consenso sobre qué candidatos confirmar el último día de la Reunión.

71. El *modus operandi* del Comité Asesor consistiría en general en la celebración de reuniones virtuales y a través de un espacio de trabajo en línea que se estaba elaborando para la CMS. Se convocarían reuniones presenciales en caso necesario, pero serían poco frecuentes debido a los costos involucrados.

72. La Sra. Montgomery (Australia) dijo que tenía algunas propuestas que hacer sobre tareas adicionales para el Comité Asesor. El Sr. Adams (Alemania, en nombre de la UE), propuso que la CITES, la FAO y el CIEM fueran invitados a ser observadores permanentes ante el Comité y preguntó qué tipo de expertos serían invitados a las reuniones del Comité Asesor. La Sra. Rebecca Regnery (Humane Society Internacional de EE.UU.), señaló que en otros foros los representantes de las ONG podían prestar servicio en los órganos técnicos y de asesoramiento. La Secretaría citó el párrafo 25 del MdE, que decía: "El Comité Asesor podrá invitar a otros expertos a asistir a sus reuniones", redacción que permitía una amplia interpretación y ciertamente no excluía a los representantes de las ONG.

73. Los EE.UU. estaba en general satisfecho respecto a la propuesta presentada, y apoyó la

adición de la tarea de examinar las propuestas sobre las especies. En cuanto a la cuestión de invitar a otros expertos a asistir a las reuniones, los EE.UU. consideraba que era preferible dejar al Comité Asesor la decisión al respecto. El Congo se mostró de acuerdo con el último punto, diciendo que los organismos externos podían desempeñar una función útil en verificar los datos.

74. Al examinar el Anexo, la Sra. Montgomery (Australia) propuso que se pidiera al Comité Asesor que examinara las prioridades, los plazos y los principales actores que figuran en las columnas 5, 6 y 7 del Plan de Conservación. Esta labor debería realizarse inmediatamente antes de las Reuniones de los Signatarios.

75. El Dr. Mayekiso (Sudáfrica) pidió aclaraciones sobre el mandato y, en particular, la disposición de que los miembros fueran nombrados a título personal y no como representantes nacionales. Se explicó que el Comité se había concebido de forma que hubiera un equilibrio regional, pero los miembros eran elegidos por su experiencia científica y no por afiliación nacional.

76. Los EE.UU. propuso que no se limitara el número de expertos a cinco, propuesta que registró amplio apoyo. Los EE.UU. deseaba también que las decisiones se tomaran por consenso, por lo que pidió que en el párrafo 12 se eliminara la referencia a la votación.

77. El último día, el Presidente presentó una versión revisada del Doc.8/Annex I para la Secretaría.

78. La Sra. Virtue explicó que las enmiendas reflejaban las decisiones adoptadas anteriormente en la Reunión así como otras modificaciones propuestas por el Reino Unido. Se habían cambiado las tareas del Comité Asesor a efectos de incluir la revisión de los criterios para añadir especies en el Anexo.

79. El Sr. Rendell (Reino Unido) explicó el párrafo 5b revisado, que facultaba al Comité Asesor no sólo a revisar los criterios vigentes para la inclusión en la lista sino también para proponer otros nuevos.

80. El Sr. Adams (Alemania, en nombre de la UE) dijo que a la luz del debate anterior sobre la armonización de los Apéndices de la CMS y el Anexo del MdE, sería conveniente que hubiera un representante del Consejo Científico de la CMS en el Comité Asesor. Los EE.UU. se mostró de acuerdo y sugirió que sería útil la representación recíproca, en particular porque en el Consejo Científico de la CMS no había muchos expertos en tiburones. El Presidente, que era también Presidente del Consejo Científico de la CMS se mostró de acuerdo con esta propuesta.

81. Habiendo acordado el establecimiento del Comité Asesor y su mandato según figura en la serie de resultados de la Reunión *CMS/Sharks/Resultado 1.1*, el Presidente invitó a los portavoces de cada región que informaran a la Reunión acerca de los nombres de los candidatos para prestar servicio en el Comité Asesor.

82. Se recibieron y aceptaron las candidaturas siguientes:

Europa	James Ellis y Marino Vacchi
América del Norte	John Carlson
Oceanía	Lesley Giddings
América del Sur y Central y el Caribe	Jairo Sancho Rodríguez y Enzo Acuña
África	Mika Samba Diop y Boaz Kaunda-Arara
Asia	por confirmar

83. Filipinas, como único Signatario de la región de Asia deseaba conferir más con otros países y se comprometió a proporcionar dos nombres después de importantes reuniones regionales a principios de 2013, esperando que el proceso de consulta pudiera generar mayor interés en el MdE.

### **Punto 9 del orden del día: Proyecto de Plan de Conservación**

84. La Sra. Dionne (EE.UU.), explicó que el Plan de Conservación ha constituido el centro de gran cantidad de trabajo y se han realizado considerables progresos bajo la dirección del Sr. David Hogan. El párrafo 11 del MdE preveía que el Plan de Conservación fuera adoptado e integrado como Anexo en el MdE. El Plan había pasado por varias iteraciones desde la primera reunión de negociación celebrada en Mahé, con proyectos dimanantes de la Reunión de Roma, el establecimiento de un grupo de trabajo entre reuniones, la Reunión de Manila y otro grupo de trabajo entre reuniones. La versión disponible antes de la presente Reunión había sido elaborada por los "Amigos del Presidente", grupo integrado por representantes de los Signatarios, los Estados del área de distribución no signatarios y las ONG. El ámbito del Plan se había reducido y centrado exclusivamente en las especies incluidas en el Anexo 1 del MdE. Se habían eliminado las partes redundantes y se había modificado la estructura adaptándola a un formato tabular. El Plan se ajustaba a los cinco objetivos del párrafo 12 y a las actividades descritas en el párrafo 13 del MdE (como se indica en las dos primeras columnas del cuadro). No se habían completado las tres últimas columnas del cuadro, por lo que se pidió a la Reunión que indicara la prioridad, el marco temporal y los actores principales para cada actividad, antes de proceder a la adopción del Plan de Conservación.

85. El Presidente solicitó la opinión inicial de la Plenaria antes de remitir el proyecto de Plan de Conservación al Grupo de Trabajo específico para un examen detallado.

86. Agradeciendo a los EE.UU. por haber dirigido el trabajo entre reuniones sobre la elaboración del Plan de Conservación, el Sr. Fernández Aguirre (Comisión Europea, hablando en nombre de la UE), dijo que la Unión Europea había participado activamente en el proceso de redacción y reafirmó la voluntad de la Unión Europea de participar activamente en el MdE y confiaba en que el Plan de Conservación pudiera ser aprobado.

87. El Sr. Ouati (Marruecos) dijo que sería conveniente que el Plan de Conservación pudiera ajustarse en la medida de lo posible al Plan de Acción Internacional de la FAO. Se señaló que la FAO estaría representada más adelante en la reunión y haría una presentación sobre el PAI.

88. El Presidente reconoció que la finalización del Plan de Conservación y su aprobación figuraban entre las tareas más importantes de la Reunión y propuso el establecimiento de un Grupo de Trabajo abierto presidido por los EE.UU.

89. En la sesión Plenaria del último día, la Sra. Dionne (EE.UU.) informó de que el Grupo de Trabajo se había reunido los días 25 y 26 de septiembre y había realizado un examen detallado del 5º proyecto de Plan de Conservación (la versión de "Bonn"). Se habían introducido enmiendas al texto y se había alcanzado un acuerdo sobre todos los puntos pendientes. El Grupo de Trabajo estaba por tanto en condiciones de recomendar a los Signatarios que aprobaran el Plan de Conservación revisado.

90. No había habido tiempo suficiente para que el Grupo de Trabajo pudiera debatir las prioridades, el marco temporal o las entidades responsables de la ejecución del Plan de Conservación. En consecuencia, el Grupo de Trabajo recomendó que se encomendara al Comité Asesor la tarea de examinar estas cuestiones en el período entre reuniones. Se hizo notar que el Comité Asesor debería establecer una clasificación de la prioridad internacional de las medidas, pero que en el caso de que

la medida rebasara el ámbito de competencia del Comité Asesor, no debería formular ninguna recomendación. La Sra. Montgomery (Australia) había solicitado que se hiciera constar que las referencias al "enfoque precautorio" se referían al Principio 15 de la Declaración de Río.

91. El texto revisado fue proyectado en la pantalla y al no haberse formulado observaciones de los participantes, el Plan de Conservación fue aprobado. Tanto el Presidente como el Sr. Fernández Aguirre agradecieron a los EE.UU., en las personas del Sr. David Hogan primero y de la Sra. Dionne luego, por su liderazgo en el proceso de redacción que se había alcanzado tal conclusión satisfactoria. La Sra. Nicola Clarke (Reino Unido) añadió sus felicitaciones y agradecimientos a los EE.UU. y anunció una contribución voluntaria de 10.000 GBP de su Gobierno.

92. La Reunión aprobó el Plan de Conservación, que se incorporará como Anexo 3 al MdE (*CMS/Sharks/Resultado 1.2*). Las columnas sobre las prioridades, los marcos temporales y las entidades responsables de la aplicación del Plan de Conservación no se completaron en la Reunión, por lo que se encomendó al Comité Asesor que se ocupara de llevar adelante esta tarea.

### **Punto 10 del orden del día: Cuestiones administrativas y presupuestarias**

93. El Presidente dijo que se establecería un grupo de trabajo cuya composición se limitaría a los Signatarios para examinar el presupuesto y la administración del MdE. Pidió luego a la Secretaría que hiciera una breve presentación del tema.

#### Secretaría

94. El Sr. Bert Lenten (Secretario Ejecutivo Adjunto del PNUMA/CMS) subrayó la importancia del presupuesto, ya que sin él la Secretaría no podría emprender ninguna actividad. Presentó los documentos Doc.10.1 y Doc. 10.2, los acuerdos y el mandato de la Secretaría y recordó que la Reunión de Manila había pedido a la Secretaría de la CMS que prestara servicio al MdE hasta que no se establecieran disposiciones permanentes. Las tareas asignadas a la Secretaría que figuran en el Anexo al Doc.10.1, se basaban en la Sección 8 (párrafo 27) del MdE.

95. La Convención madre había prestado servicios de secretaría con la ayuda de una parte de un puesto financiado por Alemania. La UE ha proporcionado también una subvención para ayudar en la aplicación del MdE, y tanto Australia como Mónaco habían proporcionado contribuciones para financiar proyectos. Las Partes en la CMS serían sin embargo conscientes del proceso de la "Estructura Futura", que había identificado la agrupación de los instrumentos por criterios taxonómicos o geográficos como un medio de lograr mayores sinergias y aliviar la presión de la Unidad de Acuerdos, que tenía 13 Memorandos de Entendimiento y un Acuerdo que administrar. Ningún Signatario se había adelantado para ofrecerse a hospedar la Secretaría del MdE sobre los tiburones, así que no había paralelismos con los MdE sobre el dugongo y los rapaces que se estaban gestionando desde una oficina en Abu Dhabi. El plan predeterminado en ausencia de tal ofrecimiento era por lo tanto continuar con los mecanismos actuales, de administrar el MdE desde Bonn con personal de la Secretaría de la CMS, que tenía la ventaja de la continuidad, las sinergias, la rentabilidad y el intercambio de personal.

96. El Sr. Lenten reconoció que los Signatarios se encontraban, todos, afectados por la crisis financiera mundial y que los recursos eran escasos, pero una Secretaría sin una financiación adecuada no podría actuar de catalizador para la acción. El presupuesto propuesto preveía un oficial P3 a tiempo pleno y un auxiliar de oficina G5 a tiempo parcial supervisados por un D1, un P5 y uno de los P4 de la Secretaría de la Convención madre y beneficiándose del apoyo de la Unidad de Administración. En comparación, el MdE sobre las tortugas del IOSEA disponía de fondos para contratar a un oficial

P5 y un asistente en Bangkok, mientras que a la fecha había cuatro funcionarios profesionales que trabajaban en Abu Dhabi. Con arreglo a las disposiciones actuales, el MdE sobre los tiburones había recibido toda la atención de la Sra. Pauly durante los últimos meses, pero pronto tendría que dirigir la atención al Acuerdo sobre los gorilas y otras cuestiones.

97. Era difícil contratar personal a tiempo completo en que el presupuesto dependía enteramente de las contribuciones voluntarias que no estaban garantizadas y tendían a variar de un año a otro. Se propuso por tanto emular al IOSEA sugiriendo contribuciones indicativas sobre la base de la escala de las Naciones Unidas con un límite máximo del 20%, la proporción habitual del 2,5% para la UE y una contribución mínima de 3.000 EUR. Se pediría al Director Ejecutivo que creara un fondo fiduciario aparte para recibir estas contribuciones, que estarían sujetas a la carga administrativa habitual del 13% impuesta por el PNUMA y que contribuía a proporcionar los servicios de la Unidad de Administración.

98. El Presidente propuso que se estableciera un Grupo de Trabajo para examinar todas las cuestiones administrativas y presupuestarias, y pidió a los Signatarios que se ofrecieran voluntarios para participar en él. Australia, la UE, Alemania, Kenya, Mónaco, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y los EE.UU. formaron el Grupo de Trabajo y el Sr. Adu-Nsiash (Ghana), en nombre de la región de África propuso la candidatura del Sr. Stephen Manegene (Kenya) para el cargo de Presidente.

99. El último día, el Sr. Manegene presentó un informe de las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Dijo que el Grupo de Trabajo había examinado y aprobado la versión enmendada del presupuesto propuesto para la Secretaría del MdE sobre los tiburones, con una cuestión pendiente, es decir, si debía incluirse o no una tabla de las contribuciones voluntarias propuestas. Se finalizó también el mandato para la Secretaría Interina. Tanto el presupuesto como el mandato fueron presentados a la Plenaria para su aprobación final.

100. Se acordó mantener las disposiciones provisionales, de forma que la Secretaría de la CMS proporcionara la Secretaría provisional para el MdE en su sede en Bonn. La Reunión aprobó el mandato de la Secretaría Interina (*CMS/Sharks/Resultado 1.3*).

### Presupuesto

101. El Sr. Lenten (Secretaría) presentó un presupuesto revisado basado en el Doc. 10.2. El Presidente reconoció que la mayor parte de los Signatarios se enfrentaban con situaciones de restricciones presupuestarias, pero con todo les instó a buscar los recursos necesarios para asegurar que se pudiera aplicar el MdE.

102. En los debates que siguieron se expresaron opiniones divergentes sobre la conveniencia de incluir la tabla en el Anexo II con la lista de los niveles recomendados de las contribuciones voluntarias. Algunos Signatarios dijeron que la indicación de cifras sería contraproducente respecto de sus administraciones financieras nacionales, mientras que otros dijeron que la indicación firme de lo que se esperaba que el país abonaría constituía el auténtico multiplicador para asegurar el pago. El Sr. Diouck (Senegal) comentó que el Anexo parecía sugerir que las contribuciones eran obligatorias aunque el MdE era no vinculante. Dijo que debía quedar claro que las contribuciones eran recomendaciones. La Sra. Marianne Courouble (Francia) se mostró de acuerdo, señalando que la disponibilidad de recursos variaba de un año para otro. La Sra. Montgomery (Australia) dijo que los procesos del ciclo presupuestario de su país hacía difícil formular compromisos a largo plazo y subrayó el carácter voluntario de las contribuciones. Teniendo en cuenta que las dos posiciones no eran directamente conciliables, se acordó no adjuntar la tabla, pero que los Signatarios deberían informar a la Secretaría sobre la cuestión de si debería incluirse o no la tabla, cuando se emitieran las facturas. La tabla de contribuciones recomendadas se publicaría en el sitio web.

103. La Sra. Dionne (EE.UU.) preguntó si la Secretaría tenía la intención de cubrir los dos puestos

propuestos con el personal existente o si se seguiría un proceso de contratación. También los EE.UU. prefería establecer un presupuesto para un año, a fin de evaluar los niveles de gasto que se alcanzaban inicialmente en lugar de comprometerse para los tres años siguientes. El Sr. Lenten dio por supuesto que el puesto financiado por el Gobierno alemán sería absorbido en su totalidad o en parte en el marco de las nuevas disposiciones relativas al personal para el MdE y señaló que estableciendo un presupuesto para un solo año sería necesario convocar otra Reunión de los Signatarios, que probablemente costaría 100.000 EUR en Bonn (o 135.000 EUR en otro lugar, ya que habría que pagar los viajes y el alojamiento del personal). Abogó por un presupuesto trienal con informes anuales a la Mesa. La duración del presupuesto planteaba la cuestión conexa de la frecuencia de las Reuniones de los Signatarios y Sudáfrica se mostró favorable a un presupuesto de tres años y reuniones menos frecuentes para reducir las cargas organizativas sobre el personal de la Secretaría.

104. Los Signatarios acordaron el presupuesto, que tenía por objeto dotar al MdE de recursos suficientes para el período 2013-2015. El presupuesto se basaba en las actividades habituales de la Secretaría Interina en su ubicación actual. Dado el carácter no vinculante del MdE, las contribuciones serían voluntarias y se recomendó un aporte mínimo voluntario de 2.000 EUR por año (*CMS/Sharks/Resultado 1.3*).

#### Fondo Fiduciario

105. Los Signatarios pidieron al Director Ejecutivo del PNUMA que estableciera un Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la gestión de los recursos del MdE. Se aprobó el mandato para la administración del Fondo Fiduciario propuesto (*CMS/Sharks/Resultado 1.3*).

#### **Punto 11 del orden del día: Procedimiento para la modificación de la lista de especies (Anexo 1) del MdE**

106. La Sra. Pauly (Secretaría) presentó el Doc.11, en el que explicaba cuáles especies se habían incluido en el Anexo del MdE y cuáles otras especies podrían incluirse; entre ellas figuraban tiburones, rayas, mantas y quimeras. No había ningún vínculo automático entre la inclusión en los Apéndices de la Convención madre y en el Anexo del MdE.

107. El procedimiento propuesto para la inclusión de nuevas especies en el Anexo del MdE requeriría la presentación de una propuesta por cualquiera de los Signatarios a la Reunión de los Signatarios. La propuesta debería presentarse a la Secretaría 150 días antes de la Reunión y estar apoyada por la mejor información científica disponible. Las enmiendas propuestas al Anexo deberían decidirse por consenso, pero si no se lograba el consenso, podía procederse a la votación, requiriéndose una mayoría de dos tercios para poder ser aceptadas. Cualesquiera cambios entrarían en vigor inmediatamente.

108. La primera opción requeriría que el MdE adaptara los criterios de inclusión utilizados por la CMS para sus apéndices. Estos contienen una definición de lo que constituye un estado de conservación favorable. Si no se cumplía alguna de las definiciones se consideraba que la especie tenía un estado de conservación desfavorable. El proyecto de formulario que había de cumplimentarse al proponer una nueva especie para su inclusión en la lista se basaba en el formulario análogo utilizado por la CMS.

109. El Sr. Oliver Schall (Alemania), señalando que 24 de los 25 Signatarios del MdE eran también Partes en la Convención madre, consideraba que el procedimiento de inclusión en la lista podría simplificarse. Los cambios introducidos en los Apéndices de la CMS respecto de las especies de tiburones podrían señalarse a la atención del Comité Asesor del MdE. El Presidente dijo que los datos

que sostienen los datos científicos proporcionados por la CMS deberían transmitirse sin duda al Comité Asesor, pero no debería haber ningún vínculo automático entre los Apéndices de la CMS y el Anexo del MdE.

110. El Sr. Fernández Aguirre (Comisión Europea, hablando en nombre de la UE) dijo que los países de la UE preferían la primera opción en lugar de encomendar la responsabilidad de los criterios al Comité Asesor. Añadió, sin embargo, que, a su parecer, los criterios para la inclusión de especies en el Apéndice I y el Apéndice II de la Convención eran pertinentes y ambos debían tenerse en cuenta.

111. Los EE.UU. expresó su firme preferencia por la segunda opción, con arreglo a la cual el Comité Asesor se encargaría de la elaboración de los criterios de inclusión. Se señaló que el Comité Asesor estaría integrado por expertos en tiburones, y se señaló que el Consejo Científico de la CMS disponía de pocos de tales especialistas. También los EE.UU. era favorable a que las enmiendas al Anexo se decidieran por consenso, pidió que se suprimiera el recurso al voto y sugirió algunos cambios lingüísticos menores.

112. El Sr. Fernández Aguirre planteó una cuestión de procedimiento. Señaló que si la definición de los criterios de inclusión en la lista tuviera que encomendarse al Comité Asesor, en tal caso la segunda Reunión de los Signatarios se vería imposibilitada a introducir cualquier cambio en el Anexo, y podrían perderse tres años. Los EE.UU. se mantuvo firme en que incumbía al Comité Asesor elaborar los criterios, añadiendo que, a diferencia de la mayor parte de las otras especies reguladas por los instrumentos de la CMS, los tiburones eran ampliamente explotados económicamente. Las decisiones no debían ser precipitadas y debían evitarse errores que necesitaran ser rectificadas.

113. El Sr. Pérez (Filipinas) consideró que establecer demasiados criterios complicaría excesivamente el procedimiento. Añadió que, dado que la decisión final para la inclusión en la lista sería adoptada por consenso por los Signatarios, la cuestión de quién había elaborado los criterios era de importancia secundaria. Otra complicación era la falta de Signatarios asiáticos de los que elegir expertos que prestaran servicio en el Comité Asesor, que podría dar lugar a ulteriores retrasos.

114. El Sr. Diouck (Senegal) dijo que si había que realizar progresos los Signatarios no debían esperar a que el Comité Asesor fuera establecido y convocado y formulara los criterios. En estas circunstancias, los Signatarios del MdE podrían remitirse a los criterios de la Convención madre para el período intermedio. El Sr. Schall (Alemania) expresó su preocupación por el hecho de que no pudieran examinarse nuevas inclusiones en la lista hasta que el Comité Asesor hubiera decidido sobre los criterios, lo que significaba que no sería posible añadir ninguna especie hasta la celebración de la Tercera Reunión de los Signatarios.

115. El Presidente intervino para decir que esperaba que el Comité Asesor elaborara los criterios en el período entre reuniones, lo cual debería permitir que el proceso de revisión del Anexo progresara si fuera necesario. El Sr. Lenten sugirió que los criterios utilizados por la CMS podrían utilizarse hasta que el Comité Asesor hubiera elaborado directrices específicas para el MdE. Señaló también que a su debido tiempo la Convención podría seguir la orientación del MdE con respecto a la inclusión de las especies en las listas. El Sr. Størkersen (Noruega) dijo que la CMS estaba procediendo a elaborar orientaciones sobre los criterios para la inclusión de especies en sus Apéndices, y el MdE podrían beneficiarse en breve de dichas orientaciones.

116. El Presidente pidió a un pequeño grupo de Signatarios interesados que trabajaran sobre esta cuestión en los márgenes de la Reunión y presentaran informe a la Plenaria final.

117. Volviendo a abrir el debate el último día, el Presidente dijo que el Anexo del MdE contenía ya siete especies, que tenían una importancia emblemática y los esfuerzos de conservación realizados en su beneficio tendría efectos positivos sobre otros taxones.

118. El Sr. Jamie Rendell (Reino Unido) hablando en nombre de los miembros del Grupo de Trabajo que trataban de llegar a un compromiso, anunció que se había logrado un acuerdo para la satisfacción de todos los interesados sobre la base de una versión enmendada de la primera opción que figura en el Doc.11 y teniendo en cuenta los criterios de inclusión utilizados por la CMS. El Comité Asesor podría proponer criterios adicionales para evaluar si las especies reúnen las condiciones necesarias. Se presentó el texto revisado, que incluía una nueva redacción sobre el tratamiento de las presentaciones tardías. Los EE.UU. intervino para recordar a la Reunión que la variación terminológica acordada era "modificar" el Anexo en vez de "enmendar" y señaló algunos otros cambios de redacción menores que era necesario introducir.

119. El Sr. Mayekiso (Sudáfrica), si bien apoyaba en general la idea del funcionamiento por consenso del MdE, consideraba que había que hacer una excepción para la inclusión de especies en la lista. Un solo Signatario cediendo a la presión de los intereses pesqueros podía frustrar la voluntad de la mayoría. Se mostró favorable a que se mantuviera la posibilidad de decidir la inclusión en la lista por votación, con el requisito de una mayoría de dos tercios para poder introducir una enmienda. La Sra. Cuza Jones (Costa Rica) se mostró de acuerdo y el Sr. Adu-Nsiah (Ghana) añadió que el estado de conservación de algunas especies era tal que era necesario tal vez adoptar decisiones urgentes y el logro del consenso podría requerir demasiado tiempo. El Sr. Pueschel (IFAW), observó que en otros foros se planteaba el problema opuesto con la adopción de decisiones por votación, en particular cuando para la exclusión de una especie se requería también una mayoría de dos tercios.

120. Los EE.UU. hizo referencia al párrafo 18 del MdE en el que se declaraba que las decisiones debían adoptarse por consenso. La votación por mayoría era por tanto contraria a las disposiciones del MdE. Dado que muchas especies de tiburones eran objeto de explotación comercial, sería siempre un elemento esencial del MdE conciliar los intereses de conservación y de explotación pesquera. El Sr. Pérez (Filipinas) temía que el cambio a la votación por mayoría disuadiría a los países que se dedicaban a la pesca del tiburón de firmar el MdE.

121. El Sr. Mayekiso (Sudáfrica) reiteró su firme opinión de que la inclusión de especies en la lista debía determinarse como último recurso por un voto, pero renunciaba a insistir sobre la cuestión en el interés de que se avanzara en los temas.

122. La Sra. Fowler (UICN) recordó a la Reunión que en 2006 el Reino Unido había financiado una base de datos sobre los tiburones para la CMS. Los datos recogidos serían sin duda de gran valor para el MdE. La Sra. Fischer Gerhardt (FAO) consideraba que un aspecto que requería atención era el de reclutar a los países que se dedicaban a la pesca del tiburón, ya que la eficacia del MdE se vería menoscabada sin ellos.

123. El Presidente resumió el debate, señalando que el MdE se encontraba en su infancia y los retos que había que afrontar eran complicados y difíciles. Las soluciones acordadas por los Signatarios entrañarían necesariamente algunos compromisos. Los Signatarios deberían tratar de lograr que el MdE fuera un instrumento lo más eficaz posible y esto fomentaría una mayor adhesión, que es de esperar incluya también a las principales naciones que se dedican a la pesca del tiburón.

124. Se aprobó el procedimiento para la inclusión de especies adicionales en el Anexo 1 del MdE (*CMS/Sharks/Resultado 1.4*). El Anexo 1 podía modificarse por consenso en cualquier sesión de la Reunión de los Signatarios, de acuerdo con el proceso y los plazos establecidos en el citado documento. Se acordaron los criterios para la inclusión en la lista sobre la base de los amplios criterios biológicos utilizados en el marco de la Convención. Se pidió al Comité Asesor que examinara los criterios de inclusión en la lista y propusiera los cambios que estimara necesarios.



**Punto 12 del orden del día: Fecha y lugar de la siguiente Reunión**

125. El Sr. Adams (Alemania, en nombre de la UE), dijo que se había acordado que el intervalo entre Reuniones de los Signatarios debería ser de tres años. El Presidente preguntó si algún Signatario deseaba acoger la siguiente reunión, pero no se presentaron ofertas.

**Punto 13 del orden del día: Otros asuntos**

126. Antes de que iniciara la sesión Plenaria el último día, los EE.UU. firmó el MdE sobre la conservación de los cetáceos y sus hábitats en la región de las Islas del Pacífico, con lo que el número total de Signatarios de ese instrumento era de 15.

127. En una declaración conjunta en nombre de Humane Society International, Project AWARE, Shark Advocates International, la Sociedad alemana de elasmobranchios, el IFAW y la WCS se elogió a la Reunión sobre la aprobación del Plan de Conservación (disponible como Inf.6.7). El éxito del MdE dependía de que fuera aplicado, y las ONG pidieron cuatro medidas inmediatas:

- (i) debería alentarse al Parlamento Europeo a ratificar la propuesta de la Comisión de desembarcar todos los tiburones con las aletas adheridas en forma natural;
- (ii) debería apoyarse una propuesta de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) de establecer límites basados en datos científicos para el marrajo dientuso;
- (iii) debería apoyarse una propuesta de la Comisión de Pesca para el Pacífico Occidental y Central (WCPFC) de prohibir la colocación de redes de cerco sobre los tiburones ballena: y
- (iv) debería ratificarse la propuesta de la UE de incluir en la lista al marrajo sardinero en el Apéndice II de la CITES.

**Punto 14 del orden del día: Clausura de la Reunión**

128. Después de señalar los importantes logros de esta Reunión y expresar su agradecimiento a todos los que participaron en la satisfactoria organización y funcionamiento de la Reunión, el Presidente declaró clausurada la Reunión.

## **Siglas**

AEWA	: Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia
CA	: Comité Asesor
CMS	: Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
CITES	: Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
DEG	: Deutsche Elasmobranchier-Gesellschaft e.V.
CE	: Comisión Europea
UE	: Unión Europea
FAO	: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
HSI	: Humane Society International
CIEM	: Consejo Internacional para la Exploración del Mar
ICCAT	: Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
IFAW	: International Fund for Animal Welfare
IOSEA	: Indian Ocean – South-East Asian Marine Turtle Memorandum of Understanding
IPOA	: Plan de Acción Internacional
UICN	: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
NPOA	: Plan de Acción Nacional
RFMOs	: Regional Fisheries Management Organisations
SPREP	: Secretariat of the Pacific Regional Environment Programme
SAI	: Shark Advocates International
UNEP	: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
WCPFC	: Western and Central Pacific Fisheries Commission
WCS	: Wildlife Conservation Society